

7.5.VARIOS

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2016-7610 *Notificación a titulares de vehículos. Achatarramiento 7/16 Vía Pública.*

Los vehículos que a continuación se relacionan, reúnen los requisitos establecidos en el artículo 86.1.b) de la vigente Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, "presentan desperfectos que hacen imposible el desplazamiento por sus propios medios o carece de ambas placas de matrícula".

Por la presente se requiere a los titulares que se citan en atención al referido artículo que en caso de que no retire su vehículo en el plazo de un mes contado desde esta notificación, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 22/2011, de Residuos («Boletín Oficial del Estado» 181, de 29 de julio), que define en su artículo 3.b) como residuo urbano o municipal los vehículos abandonados "el abandono, vertido o eliminación incontrolada de cualquier tipo de residuos no peligrosos sin que se haya puesto en peligro grave la salud de las personas o se haya producido un daño o deterioro grave para el medio ambiente", en cuyo caso podrá ser sancionado como responsable de una infracción grave (artículo 46.3.c) de la citada Ley).

En el caso de que por este Ayuntamiento se procediese al achatarramiento de los vehículos, sería de aplicación la Tasa establecida por la vigente Ordenanza Fiscal para este concepto.

EXpte. Nº	MARCA	MODELO	MATRÍCULA	TITULAR
2015/137	RENAULT	MEGANE	4009GDD	MIGUEL GONZÁLEZ CONDE
2016/16	VOLKSWAGEN	GOLF	S0721W	MANUEL ANDREU MARINERO
2015/105	PEUGEOT	BOX	4247BLY	ESCAVOLAS REVOR S.C.
2016/18	VOLKSWAGEN	GOLF	OR3678S	SERGIO MANUEL TOCA RUIZ
2016/56	RENAULT	MEGANE	BI6739CS	SAMUEL JIMÉNEZ SALAZAR
2016/46	HYUNDAI	ACCENT	1407BDJ	ÓSCAR MANUEL BLANCO QUINTILLA
2015/94	OPEL	COMBO	S8797AF	ÁNGEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ
2015/167	FORD	TRANSIT	S7520AH	JUAN SANUY MONTENEGRO

Santander, 23 de agosto de 2016.
El comisario-jefe de la Policía Local,
Luis Hernández Castillo.

2016/7610